



OFICIO N° GADMCG-CCP-P-001-25-O

Gualaceo, 28 de julio del 2025

ASUNTO: Rendición de Cuentas 2024

Señor
Marcelo Vázquez

Arquitecto
Roberto Jiménez

Ingeniero
Adrián Quilambaqui

Ingeniero
Eduardo Andrade

Señor
Jorge Tigre

Señora
Natalia Vanegas

Señor
Milton Cabrera

MIEMBROS DEL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN DEL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUALACEO
Ciudad

De mi consideración

En cumplimiento a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 que expide el **REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS**, artículo 12.- "Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial; y las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento con lo establecido en las guías especializadas existentes para el efecto (...)"

- FASE 4.- Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento.



Adjunto al presente el plan de trabajo de incorporación de sugerencias ciudadanas recogidas en el evento de deliberación pública.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Abg. Marco Tapia
PRESIDENTE DEL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN DEL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUALACEO

Cc. Archivo